



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

DECRETO N° 430 /

CASTRO, 13 de febrero de 2023.

VISTOS: El Oficio N° 287-21 de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.22 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, y las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: La necesidad de apoyar logísticamente la instalación y funcionamiento de las faenas campesinas en el marco de la Feria de la Biodiversidad y Festival Costumbrista en el Parque Municipal.

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORÍCESE: el contrato de Prestación de Servicios suscrito entre el municipio y don **MARCELO EUSEBIO MILLAPEL SERON**, Rut: , con fecha 13 de febrero de 2023, Para el apoyo logístico en la instalación y funcionamiento de las faenas campesinas que se desarrollaran en el **20° FERIA DE LA BIODIVERSIDAD Y 42° FESTIVAL COSTUMBRISTA CHILOTE** con cargo al Centro de Costo 05.05.08 cuenta n° 215.21.04.004.

El detalle de las actividades y monto a cancelar se detalla en contrato adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JVS/DMV/15P/VB



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Adquisiciones.
- DIDECO.
- Archivo Secretaría Municipal.